

¿CUÁL ES EL PROCESO?

1. Comuníquese con el Programa de Preservación de Vivienda (HPP) para determinar si es elegible para el programa.
2. Complete la aplicación y envíela con todos los documentos solicitados.
3. Su elegibilidad y equidad en la propiedad son determinadas.
4. Un Inspector de HPP programa una cita para visitar su casa.
5. El Inspector crea una lista de trabajo y el personal del Programa revisa el proyecto.
6. El proyecto se envía a los contratistas que ha seleccionado para recibir oferta.
7. Las ofertas son revisadas por el personal del Programa y el Inspector.
8. Se firman documentos de préstamo y el contrato.
9. El trabajo es completado e inspeccionado por el Inspector.
10. Se firman los documentos finales del préstamo.

Límites de ingresos

Los ingresos de los hogares no pueden exceder los límites a continuación. Todas las fuentes de ingresos para todos los miembros del hogar deben ser reportadas. Todos los ingresos son antes de las deducciones.

Ingresos Brutos Anuales		
Tamaño de familia	60% de Area Mediana	80% de Area Mediana
1	\$34,200	\$45,600
2	\$39,100	\$52,100
3	\$44,000	\$58,600
4	\$48,850	\$65,100

Fuente: Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, a partir del 01 de abril de 2018.

El financiamiento para este programa es proporcionado por una subvención del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD).

Nota: Los límites de ingresos se ajustan anualmente.

Reparaciones necesarias de salud y seguridad son prioridad.

**Llame para más detalles:
564-397-7811**



For other formats, contact the Clark County ADA Office
Voice (360) 397-2322, **Relay** 711 or (800) 833-6388,
Fax (360) 397-6165, **E-mail** ADA@clark.wa.gov.



Programa de Preservación de Vivienda



Community Housing and Development
Housing Preservation Program
PO Box 5000
Vancouver, WA 98666
564-397-7811



¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DE LA VIVIENDA?

El Programa de Preservación de Vivienda (HPP, por sus siglas en inglés) ayuda a los propietarios de viviendas de bajos y moderados ingresos a mejorar la vivienda por debajo del estándar, enfrentando los riesgos de incendio, vida y seguridad, haciendo reparaciones mayores y añadiendo modificaciones de accesibilidad.

¿QUIEN ES ELEGIBLE?

Propietarios que cumplan con todos los requisitos siguientes:

- Vive en el condado de Clark no incorporado; o en los límites de la ciudad de Battle Ground, Washougal, Camas, La Center, Yacolt, Ridgefield o Woodland.
- Tener el ingreso familiar por debajo de los límites establecidos por HUD (listado en la parte de atrás).
- Tener activos del hogar menos de \$ 20,000 (para 1 persona) y \$ 40,000 (para 2 y más).
- Tener disponible equidad en el hogar para cubrir el costo de las reparaciones.
- Tener seguro de vivienda y estar al corriente de los impuestos sobre la propiedad.
- El valor máximo de la propiedad (hogar y tierra) es menos de \$341,000.
- La casa puede obtener estándares de calidad de vivienda dentro de límites del préstamo y fondos disponibles.

¿QUÉ TIPOS DE REPARACIONES SON ELEGIBLES?

- Cimientos
- Plomería
- Sistemas eléctricos
- Reparación / reemplazo séptico
- Weatherization
- Reparaciones de Seguridad, Fuego, Vida
- Techos y caletas
- Modificaciones de Accesibilidad

Nota: Este programa no es para mantenimiento. Trabajo considerado como mantenimiento rutinario no es elegible.

LÍMITES Y TÉRMINOS DE PRÉSTAMO

- Monto máximo de préstamo es \$40,000 (dependiendo del capital disponible)
- Se colocará un gravamen en el hogar
- Interés simple y bajo interés
- Pago diferido
- Préstamo debido por completo, en evento de transferencia calificado.
- El préstamo no puede ser subordinado o asumido.
- El seguro del dueño de casa debe estar en vigor durante la vida del préstamo.
- Los impuestos de propiedad deben ser pagados y mantenerse actualizados durante la vida del préstamo.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Si responde afirmativamente a lo siguiente, podría ser elegible para participar en el programa.

- ¿Soy dueño de mi casa?
- ¿El valor tasado de mi propiedad es inferior a \$341,000?
- ¿Esta mi casa fuera de la ciudad de Vancouver?
- ¿He vivido en el hogar más de 365 días?
- ¿Puedo proporcionar pruebas del ingreso del hogar?
- ¿Es el ingreso de mi hogar por debajo de los niveles elegibles listadas por HUD?
- ¿Mis activos en el hogar están por debajo de \$20,000 (solo) o \$40,000 (2 o más)?
- ¿Estoy dispuesto a tener un gravamen colocado en mi casa?
- ¿Tengo suficiente capital disponible para cubrir el costo de reparaciones?
- ¿Entiendo que el programa sólo reparará daños estructurales, reemplazará el equipo necesario para mantener ocupación del hogar o modificará el hogar por razones de accesibilidad? (Es decir, sin reparaciones cosméticas, sin remodelación, sin garajes o cobertizos, y sin mantenimiento de rutina)
- ¿Entiendo que el préstamo no puede ser subordinado y es debido en su totalidad en un evento de transferencia calificado?

Póngase en contacto con nosotros para iniciar el proceso: 564-397-7811
www.clark.wa.gov/housing-preservation/rehab.html